



**Decenio de las Naciones Unidas  
sobre la Biodiversidad**

Ref.: SCBD/BS/WDY/ps/78657

17 de enero de 2012

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### **Fecha límite para la firma del Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología**

Estimado/a Sr. / Sra.:

El Protocolo Suplementario de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se abrió a la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 7 de marzo de 2011. Hasta la fecha, 37 Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología han firmado el Protocolo Suplementario y una Parte ha depositado su instrumento de ratificación.

De conformidad con su Artículo 17, el Protocolo Suplementario será cerrado a la firma después del **6 marzo de 2012**.

Por lo tanto, quisiera amablemente animar a todas las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que no hayan firmado de ponerse en comunicación con la Sección de Tratados de las Naciones Unidas, tan pronto como sea posible, y adoptar las medidas necesarias para firmar el Protocolo Suplementario. La Sección de Tratados se encuentra en la Oficina de Asuntos Jurídicos, 380 Madison Avenue, Nueva York, teléfono: (212) 963-5047, fax: (212) 963-3693, o correo electrónico: [damas@un.org](mailto:damas@un.org).

Igualmente me gustaría aprovechar esta oportunidad para alentar a las Partes para que tomen las medidas necesarias para la ratificación, aceptación o aprobación de este importante tratado. Para mayor información sobre el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario, puede visitar esta página: <http://bch.cbd.int/protocol/supplementary/>

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología



**Convenio sobre la  
Diversidad Biológica**

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,  
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
[secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int) [www.cbd.int](http://www.cbd.int)



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MCP 5

